

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i PARA JÓVENES INVESTIGADORES DEL CAMPUS DE ALBACETE ENCUADRADA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UCLM PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL CAMPUS DE ALBACETE 2018

En virtud de la Convocatoria, de 04/10/2018, de la Universidad de Castilla- La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Albacete, se procede a la publicación de la relación de solicitudes admitidas para evaluación y solicitudes excluidas.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN POSTERIOR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BELMONTE	TOLEDO	JUAN FRANCISCO
BOGONI		MILENA
CÓRCOLES	TENDERO	JUAN IGNACIO
COTILLAS	SORIANO	SALVADOR
DE ANDRÉS	SEGURA	FERNANDO
ESCOBAR	GARCÍA	ISABEL M ^a
ESCUDERO	SAHUQUILLO	JESÚS
GALLEGO	YERGA	LAURA
GONZÁLEZ	PEREA	RAFAEL
HONRUBIA	ESCRIBANO	ANDRÉS
LACASA	FERNÁNDEZ	ENGRACIA
LOZANO	LÓPEZ	M ^a VICTORIA
MARTÍNEZ	ANDRÉS	MARÍA
MEIX	CERECEDA	PABLO JULIÁN
PONTONES	ROSA	CAROLINA
ROSA	PRIETO	CARLOS DE LA
SAGRA	CÓZAR	JAVIER

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 259 | Fax.: (+34) 967 599 264

ID. DOCUMENTO	aAaHE0Xd5L		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	26-10-2018 13:31:10	1540553471658
 aAaHE0Xd5L			

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CORREOSO	RODENAS	JOSÉ MANUEL	No cumple requisitos (base 2.1)
GARCÍA	ÁLVAREZ	OLGA	No cumple requisitos (base 2.3)
HUETE	ALCOCER	NURIA	No cumple requisitos (base 2.1)
NIETO	LÓPEZ	MARTA	No cumple requisitos (base 4.3)
PARRA	REQUENA	GLORIA	No cumple requisitos (base 4.3)
PLA	FERRIZ	RAMÓN	No cumple requisitos (base 2.2 y 2.3)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos, disponen de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para corregir los defectos que han impedido su admisión. La solicitud debe adjuntar los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos.

La reclamación (de la que no existe modelo oficial), debe enviarse por escrito y firmada, y se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se enviará copia de la solicitud y de la documentación requerida en soporte informático por correo electrónico a la dirección: vic.investigacion@uclm.es

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	aAaHE0Xd5L		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		26-10-2018 13:31:10	1540553471658
 aAaHE0Xd5L			